



Ushuaia, 6 de junio del 2024.

VISTO:

El Expediente N° 355/2024 del Registro de Expedientes de esta Universidad; el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; las solicitudes de los alumnos de las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Turismo; el Acta Breve de la 76° Sesión Ordinaria -en línea- del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado una presentación el día 22 de marzo del corriente año ante el Secretario General por parte de estudiantes de tercer año de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la UNTDF referida al evento "Desafío Austral: Running en la UNTDF".

Que, asimismo, la presentación fue realizada ante el Consejo del IDEI con fecha 4 de abril de 2024 y se solicitó que el evento sea considerado de interés y con aval institucional.

Que, en esa instancia, fue aprobado por unanimidad en el Consejo del IDEI que el evento fuera considerado con aval institucional y acompañamiento.

Que el Consejo Superior dio tratamiento al tema en jornada del 19 de abril de 2024 de la 76° Sesión Ordinaria -en línea- conforme se desprende del Acta mencionada en el Visto.

Que el Sr. Rector y el Sr. Secretario General se encuentran facultados en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo Superior, respectivamente, para suscribir el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR DECLARA:

Desde la Universidad Nacional de Tierra Del Fuego, Antártida E Islas Del Atlántico Sur se declara de interés y se otorga el aval institucional al evento Desafío Austral: Running en la UNTDF, organizado por estudiantes de tercer año de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo.

DECLARACIÓN (CS) Nº: 002-2024.-